

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 30 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Salud, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones y actos administrativos.*

190117. 350. Resoluciones de inadmisión.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación, Deportes, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, mediante las cuales se inadmiten la solicitudes siguientes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

NUM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)561-2019-3944-1	LIBERTAD DIAZ ALVAREZ
(DPSE)561-2019-5688-1	CINTIA BELLOSO DORADO
(DPSE)561-2019-5746-1	TAMARA JIMENEZ BERNAL
(DPSE)561-2019-6777-1	RAFAEL ORTEGA ORTEGA
(DPSE)561-2019-7403-1	ADRIAN ROSA LOPEZ
(DPSE)561-2019-7113-1	ESTEFANIA RUBIO CANCHADO
(DPSE)561-2019-7274-1	ALICIA DOMINGUEZ OLMO
(DPSE)561-2019-76205-1	FELIPE MARTINEZ CARRASCO
(DPSE)561-2019-81046-1	LUIS MANUEL TRIGO SANCHEZ

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de julio de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»